

# escuela vivida

ORGANO DE LA CASA DEL MAESTRO

Redacción. — CASA DEL MAESTRO  
Administración. — C. ENRIQUEZ, 4

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SOCIOS. . . . . 6 ptas. año  
NO SOCIOS . . . . . 8 » »

Número suelto: 20 céntimos

Para inscripción. — Casa del Maestro  
Se publica los días 2, 9, 16 y 23 de cada mes.

Franqueo concertado

Año II

Pontevedra, 9 de junio de 1936

Núm. 54

## MARGINALES

Ya nos hemos ocupado en otras ocasiones de la lentitud con que vino procediéndose en Instrucción Pública, en los últimos tiempos. Sólo en los momentos primeros del arribo al Ministerio de don Marcelino Domingo —tantas veces añorado— se vislumbró una posibilidad de aceleramiento que pudiese al día los numerosos asuntos pendientes, relativos a provisión de vacantes, concurso de traslado, etc. etc. Al parecer, volvemos a sufrir una nueva dilación. Por lo menos, no podemos decir que exista la seguridad de que en plazo breve se llegue a dar solución definitiva a los varios problemas pendientes.

Entre ellos, debemos citar en primer término, la situación de los alumnos del Plan profesional, que están esperando su colocación en propiedad desde el curso anterior, y que en la actualidad se hallan acoplados a Escuelas Nacionales donde ya existen titulares, sin que podamos encontrar justificación suficiente para que este estado de cosas se eternice. Cuando hay numerosas escuelas sin Maestros, cuando la inquietud y la ansiedad se reflejan manifiestamente en estos funcionarios, que, de una vez quieren saber cual haya de ser la suerte que se les depara, cuando cada día que transcurre agrava y encona más el pleito planteado entre los que creen tener primacía de colocación en el Escalafón y los que entienden que quedarán pospuestos por un privilegio ilegal, no comprendemos realmente como no se tiende a procurar que los temores, prejuicios y presunciones se desvanezcan, encauzando las contradicciones personalistas y resolviendo las antinomias propugnadas, con un criterio de estricta legalidad y de soberana justicia, que ha de hacerse acatar inexorablemente.

Relacionado con este asunto de la colocación de alumnos del Profesional y de cursillistas en expectación de destino, está el del anuncio de vacantes para que puedan ser solicitadas en concurso de traslado. La urgencia de la convocatoria de dicho concurso es cosa que no necesita hacerse resaltar. Hay numerosos Maestros que se han visto obligados a aceptar vacantes en localidades muy distanciadas de la de su residencia habitual y que esperan con verdadera angustia el suspirado momento en que la ocasión se les brinde propicia para aproximarse a sus deudos.

Pero, sobre todo, hay un interés superior, que es el de la enseñanza, que induce a reclamar la rápida tramitación de estos asuntos.

No queremos desconfiar de las autoridades republicanas que hoy orientan el Ministerio. Creemos más bien que ellas mismas luchan con ajenas dificultades. Pero ellas tienen también el deber de decirnos claramente lo que ocurre, para que la responsabilidad caiga sobre quien deba.

## Pluma ajena

*Pero si la importancia social de las diversas artes ha podido cambiar con el transcurso de los tiempos, la importancia social del arte ha ido en aumento. El poder educador que ejerce aún en las tribus más groseras, ha aumentado, elevándose siempre. Si la función más sublime del arte primitivo consiste en unir a los desunidos, el arte civilizado y sus obras más ricas y más individuales no sirve ya tan sólo para unir, sino también para la educación de los espíritus. La ciencia enriquece nuestra vida intelectual, el arte nuestra vida emocional; el arte y la ciencia son los mejores educadores de la humanidad. No es, pues, un juego, el arte, sino una función social indispensable una de las mejores armas de la lucha por la existencia; debe, por lo tanto, desarrollarse cada vez con más riqueza; pues si al principio la actividad artística, la ejercen sólo los pueblos por su valor estético inmediato, la historia la conserva y desarrolla ante todo por su valor social mediato. Por lo demás, no es probable que en todos tiempos se haya tenido idea del valor del arte para el bien social. Podría citarse una larga serie de filósofos, de artistas y de hombres de Estado que demostraron claramente cuanto el arte servía o debía servir para la educación de los pueblos. Existe, en efecto, el derecho de exigir del arte que se manifieste en el sentido de la finalidad social, (Zwckmassigkeit), es decir, en un sentido moral, pues el arte es una función social, y toda función social debe tener por fin la conservación y el desarrollo del organismo social. Pero no hay razón para exigir del arte que sé moral, es decir, que moralice; esto equivaldría a exigir de él que dejase de ser lo que es. Sirviendo los intereses artísticos es como mejor sirve el arte los intereses sociales.*

ERNESTO GROSSE.

(Los comienzos del arte)

# LA ESCUELA MIXTA

## Las preguntas

### del rillote

#### III

#### EL JUEGO

Que bellas palabras las de Taylor, cuando dice: «Debiéramos enseñar a los niños a jugar con el mismo esmero que se les enseña más tarde a trabajar...» Niños que jugaban y usaban herramientas, luego fueron expertos carpinteros, herreros; niñas que sus juegos eran escenas caseras, recortar vestidos de papel, declamar, bailar, etc..., han sido luego, verdaderas amas de casa, costureras, artistas. Solo esto, nos da idea del valor del juego; pero es más... ¿y cuanta salud, cuanto placer no proporciona, el ejercicio físico que acompaña a esta actividad? ¿Que momentos más oportunos son para observar sentimientos, corregir pasiones, el tiempo en que la infancia se recrea y el Maestro observa?

De no existir el juego habría que inventarlo, por que es el educador por excelencia y el factor alegría de la niñez.

«Recordad vuestra pasión por el juego y enseñaréis jugando, un día, hubo, de decir el pedagogo entusiasta—Manjón—que tantos frutos sacó de ésta suprema actividad.

Un sencillo estudio de los juegos infantiles nos demuestran su gran semejanza con las ocupaciones más serias de los mayores. Los niños combinan y ejecutan sus juegos con un interés y una energía que sólo abate el cansancio. Tratan de imitar los trabajos de los mayores. Construyen casas, hacen pasteles de barro, juegan a guardas, van a la ciudad, juegan a la Escuela, muy modositas las niñas representan su papel de madres, etc...; en una palabra, representan la vida; aprenden a vivirla.

Si sus juegos son un reflejo de su necesidad innata de aprender a vivir, ¿cómo la Escuela preparadora para la vida, ha de dejar de prestar atención a tan gran factor educativo? Por eso todos los educadores, con gran interés, se afanan por estudiar, analizar y fomentar los juegos infantiles.

Aunque la infancia para jugar, suele agruparse, atendiendo a su sexo, no por ello se dejan de ver niños y niñas entregados con fervor a tan grata ocupación. En las localidades en que suelen hallarse enclavadas las Escuelas mixtas, —ambiente rural la carencia, muchas veces, de determinado número de niños o niñas para llevar a la práctica, un juego cualquiera, obli-

ga a que lo jueguen ambos sexos, con el mismo entusiasmo, con la misma familiaridad, que si los jugadores fueran de uno solo. Además, cariño respetuoso —fruto de la coeducación— da lugar a que los niños y niñas se traten como seres iguales, que completan entre ambos, un todo.

La hora del recreo en las Escuelas mixtas, suele presentar el bello panorama animado, vivo y emanador de amor infantil, representado por los niños y niñas entregados con entusiasmo al juego. Los niños con su fortaleza, influyen ánimo a las niñas, débiles por su sexo: las niñas con su fina sensibilidad, con su gracia y candor atraen a los niños y hacen aminorar y hasta desaparecer sus instintos rudos, —muchas veces salvajes— que siempre aparecen en sus juegos.

Los niños y las niñas en la Escuela mixta juegan juntos; se forman para vivir juntos; se compenetran en sus horas felices de infancia para serlo igualmente en su edad madura. Fruto de sus juegos pueden ser y serán, unos hogares dichosos, calentados por la llama amorosa de la comprensión espiritual.

Algunos moralistas han creído ver en el juego mixto la ocasión tentadora y predisuelta a la inmoralidad, cuando por el contrario: la convivencia, conocimiento, el familiar trato no llevan en sí, mas que al respeto y al cariño, base de toda moral y de todo bienestar.

Maestros y Maestras de Escuelas mixtas, que vuestros alumnos jueguen juntos, no temais; observad y veréis como esa unión en los supremos instantes en que el alma infantil se expande, está exenta de maldad y repleta de inocencia, flor delicada, que lozana y atrayente florece en los corazones de toda la infancia.

SALVADOR CARBÓ Y SANCHO  
Albacete.

Próximo artículo: La Escuela mixta, refugio de belleza.

Todo tiene su sexo en el organismo. Contemplando un hueso se puede precisar si perteneció a esqueleto masculino o femenino. Los diámetros, la densidad de los tejidos, su composición, su distribución, todo parece autorizar una terminación rotunda de las cualidades de cada sexo.

CESAR JUARROS

A Manoliño Sobral Sobral, encantador alumno, cuyas ingenuas preguntas motivaron éstas verídicas líneas.

Presentome un rillote del grado inicial la pizarra en que había desarrollado la lección del día, y mientras yo examinaba los «garabatos» que allí estampara, él fijó su atención en el multicolor cuadro del sistema métrico, que pendía a su frente en la blanca pared del local. Después que hubo contemplado largo rato la variada serie de «santos» que tenía ante su vista, se soltó en preguntas sobre todo el contenido del cuadro.

—¿Que son esos que tienen asas?—

—Son—hube de complacerle—cacharros de latón que sirven para medir líquidos, como el aceite y el vino que váis a buscar a la tienda.

—¿Y eso que tiene dos platos?—

—Eso es la balanza con que se pesa el pan, el arroz, las patatas, etc.

Siguió preguntando y pasó por el metro, el metro cuadrado, el cúbico, la romana, el estérío, las pesas, etc., todo lo cual le fué suficientemente explicado conforme a su débil capacidad comprensiva.

Llegó entonces el turno al sistema monetario, y el rillote sentó ésta pregunta:

—¿Que son esas ruedas blancas?

—Pesetas y duros.

—¿Y las negras?

—Patacos.

Calló el pequeño y fuese a ocupar su sitio de trabajo. Momentos después volvía para preguntar con dulce ingenuidad,

—¿Las pesetas no se pueden sacar de ahí?

Ante la negativa insistió.

—¿Y los patacos?

A la nueva negación ya no volvió a replicar; calló y bajó la cabeza, ruborizado. Para apagar su desilusión hube de meter una moneda en sus tiernas manecitas.

RAÚL ANTONIO.

La biología y la psicología nos enseñarán definitivamente el camino para educar al pueblo a fin de lograr la cooperación social y la felicidad. La moralidad será la expresión de ciertas necesidades y sanciones biológicas, y la educación, la ciencia de dirigir y no de oponerse a nuestros impulsos y actividades importantes.

DORA RUSSELL

# - ESCUELAS CUARTEL -

## La Escuela primaria en el campo

XIV

No piensa nadie que nos referimos a las escuelas en que imperaba —o impera— esa disciplina coercitiva que convertía al niño en piltrafa de la voluntad de un Maestro; a esas escuelas en que el educando tenía que adaptarse estrictamente al poder omnimodo de un señor que decía encarnar la bondad, la sabiduría; la ejemplaridad, en una palabra. No, no aludimos a esa escuela popular en estado de *larva*; nos referimos a las escuelas en la fase de *crisálida*, a las escuelas activas. (Denominámosla escuela en estado de crisálida porque, aunque más perfecta que la anterior, todavía se encuentra en una etapa de metamorfosis escolar.

De momento parecerá esto una paradoja; pero no lo es. Una escuela activa, sin dejar de serlo, puede ser una escuela cuartel, como tantas que nosotros hemos visto.

Mucho ha conseguido un educador si a su escuela se le puede llamar activa; si se puede afirmar que remozó la dinámica de la enseñanza; pero no podremos nunca decir que su escuela no es un cuartel si en ella hay algo que nos denuncia el uniformismo que engendra toda institución en la que unos mandan y una mayoría obedece ciegamente.

Y queremos recordarlo ahora, ahora precisamente, cuando la Casa del Maestro pretende realizar una nueva concentración de la infancia escolar gallega, superior a la llevada a cabo en el fenecido curso escolar. Evocando aquella, la imaginación reproductiva hace desfilar ante nuestro magín largas filas de niños marchando en columna de viaje por las principales rúas viguesas. Son los educandos, la infancia, que obedeciendo a la coacción de sus maestros, daban la sensación de seres deformados por la imposición de una ley que no atendía a su núcleo energético, a su potencialidad que demandaban convertirse en acción.

Admitimos que los maestros que trajeron sus alumnos a visitar la ciudad de Vigo, embrión del New-York español, eran paladines fervientes de la escuela activa. Más aún, de la libertad anárquica de León Tolyto, restringida a prudentes límites. Pero una gran mayoría pecó de copista. Quiso que su niñez fuese uniformada como alguna vez había visto. Que no hubiese uno dispar de otro en lo concerniente a la indumentaria. Y esto fué un error craso. Aquellos niños, deambulando por las calles, si no producían la sensación

de *pioneros* o de *balillas* nos infundían la creencia de que una autoridad exterior le imponía una norma artificiosa y desnutrida, arbitraria y exhausta, de vida.

Ya ha un trienio que la fácil y cálida palabra del Inspector-jefe de la provincia hizo llegar a centenares de maestros la idea de que los delantales blancos convierten, dan a la escuela un aspecto pobre, mortecino, frío como el de un hospicio. «La uniformidad—decía Alvarez Limeses— aun tratándose de lo blanco, que es atractivo y casi inmaculado, es monótono en lo físico y triste en lo espiritual».

Y para nosotros toda escuela en que a los niños se les obliga a vestir de idéntica manera es una *escuela cuartel* o, mejor aún, una escuela que tiene resalcos de confesionalismo. Recordemos, aunque sólo sea por un momento, las escuelas de los religiosos.

Para hacer escuela nueva no hay que comenzar por uniformar a la infancia como alguien, como muchos, creen. Hay que empezar por la libertad, que es la antítesis del uniformismo, único medio para hacer la escuela netamente nueva. Que es más que *escuela activa*. Conformarse con ésta no es ser maestro nuevo, no es ser antena, corazón abierto, a toda innovación pedagógica contrastada por la perspicacia del genio.

Hay que permitir, compañero amigo, que los niños se desenvuelvan en un ambiente libre, huyendo de la libertad anárquica, que es libertinaje. Porque, como ha dicho Rousseau, *libertad en el hombre no es hacer lo que quiere, sino que es no hacer nunca lo que no quiere*. Y no creas que tu escuela está oreada por la libertad si obligas a tus educandos a usar un uniforme. Entonces en tu escuela no habrá completa libertad, no será fragua donde se forje la personalidad íntegra del niño. Será una *escuela cuartelera*, una escuela de ambiente paupérrimo. Será una escuela monótona, con la monotonía árida de la maseta castellana; no con el colorido y variedad de la úberriima y jugosa tierra en que se asienta tu taller, en el que templas el carácter de un pueblo nuevo con horizontes oreñados de doradas ilusiones.

NITROCELULOSA

**Fisiológica, y por tanto, habitualmente, los niños sienten atracción por las madres y las niñas por los padres.**

CESAR JUARROS

—¡Hola, hombre! ¿Sabes leer?... ¿Si? Pues a ver como lees en este periódico.—El niño lee cierto parrafillo relacionado con la política del «Straperlo» y el visitante llegado de la urbe en el acto —¡y en el auto!— le elogia el hijo al padre. —¡Hay que ver! Tan pequeño y qué bien lee. ¿Qué tiempo tiene? Y el padre: —Seis años.—Vaya, parece mentira. Porque los maestros de las aldeas... —Aquí tenemos uno muy bueno. Y el visitante: —¿Si? Bueno hombre bueno. Que no se malve, que no se malve...

—¿E d'aquela? ¿Vas cuidar que non cho leven? —Non, home. Non fai falla. Inda que queiran leval-o non querendo él ir, nada é. Un viejo: —Non te poñas con esa que perdes. ¿Non sabes como fixo en antes? Acertan d'aquela e acertan agora tamén. —Acertar... Boeno. *Un maestrillo*. — ¡Cómo un maestrillo! ¡Un maestro!! Ou ti ¿qué pensabas?... —Nada. E que aos maestros das aldeas chamámoslle maestrillos, maxinando que os Maestros, vansen en procura d'outros sitios millores.

Vemos en el primero de los diálogos el orgullo de un hombre que teniendo la «dicha» de vivir en la ciudad habla compasivamente de las cosas de la aldea. Y una de estas cosas resultó ser en este acto el maestro: Esto no creemos que en la urbe sea lo general, pero como en todas partes cuecen habas, según el dicho vulgar, y por cualquier lado puede hallarse fango en invierno, también en los lugares privilegiados aparece de cuando en cuando alguna víctima de la cursilería y de la rutina. Para los plagados de estas enfermedades, son verdades absolutas e incommovibles los datos tendenciosos y falsos de algún despechado, adquiridos «in illo tempore», y no se toman jamás el trabajo de compulsarlos con la realidad. En el momento que a la aldea «arriban», adoptan el aire de quien se cree un ser supremo (y hasta llegan a suponer que los paisanos los consideran tales), enviado de las regiones más altas del empúreo, para en un momento solucionar todos los asuntos difíciles de los labriegos, en quienes ven unos pobres indios que no disponen de flechas envenenadas ni de valor para dispararlas. Y decimos que este prejuicio lo hacen excesivo a cuanto hay o tenga relación directa con la aldea, porque más de una vez hemos oído a algún barriobajero de la urbe calificar de acto de aldeano todo aquél que mereciese censura y repro-

bación aunque no fuese de la aldea el autor de tal acto.

En cuanto al segundo sí que creemos que está aún hoy por desgracia bastante generalizada la manía de ver todo lo del campo sinó inservible por lo menos *impresentable*. Obsérvase generalizadísimo entre los campesinos el carácter apocado. Apenas salidos de las «leiras» se les viene «el mundo encima» como se acostumbra decir. El prejuicio de inferioridad difundido por el campo es el obstáculo más serio con que tropieza la semilla de la escuela para su desarrollo. Duro es hacer comprender al lugareño que también entre sus vecinos puede haber genios como no adquieran la virtud en la ciudad. Arraigado está lo que la aldea «embrutece y envilece» (no sé si también «empobrece») a los que viven en ella. «Nós empezamos por non saber falar»—se oye a menudo. (No quisiéramos hablar de que la causa primordial estriba tal vez en la pretensión de imponer sólo el castellano, los dirigentes que ha tenido Galicia hasta el presente. Por eso desde los primeros momentos, *en la escuela se les habló en un idioma que nada conocían, de cosas que por lo general nada les interesaban*, y de ahí que estemos rodeados de un pueblo que se cree incapaz de todo. Se cree inepto porque siempre le han dicho que lo era. Algo así como el que de haberle repetido muchas veces que era tonto terminó por decir y hacer tonterías o como aquel otro que por llamarle muchas veces asno se creyó sentir como le salían las orejas). Creen que la gente lista vive solo en la ciudad, con el solo objeto de urdir redes para cazarlos a ellos como si fueran moscas... Y como el maestro vive en la aldea y además no teje redes para atraparlos, es un maestrillo y gracias. La manía fatal de inferioridad produce aun más extraños que la creencia en las «meigas» y tragos con no producir ésta pocos. Pero es curioso que siendo el maestro el único «señorito» que no les desprecia y sabe levantarse oportunamente para que se les haga justicia, reciba antes que nadie algún salivazo... o algo peor... Mas en esto no se puede pensar ni se debe. Por lo visto ya aquel rey que España no puede recordar mas que con la mayor veneración y simpatía. Carlos tercero, tuvo que decir de sus súbditos que, como los niños, lloraban al lavarlos. Puede que de llorones se vayan trocando ahora en reidores, lo cual siempre será preferible, aunque como en este caso la risa quiera parecerse a la de aquel francés que hace dos siglos que firmaba sus escritos con el vocablo «Voltaire.»

ESCOLANTE.

## Libros de estudio y lectura para uso de las Escuelas Públicas Nacionales

Aprobados por el Consejo Nacional de Cultura

(Continuación)

Dalmau Carles, don José: España, mi Patria.  
 Dantín Cereceda, don Juan: Lecturas agrícolas.  
 Dantín Cereceda, don Juan: El libro de la Tierra.  
 Dantín Cereceda, don Juan: Geografía.  
 Deleito Laviss, D. J.: Historia universal.  
 Demuro, D. J.: Te voy a contar más cuentos.  
 Demuro, D. J.: Biografías de niños célebres.  
 Demuro, D. J.: ¿Quieres que te cuente un cuento?  
 Demuro, D. J.: Prosistas castellanos.  
 Demuro, D. J.: Versos españoles.  
 Durany, D. Jaime: Las travesuras. Ediciones de La Lectura, Fábulas de Iriarte.  
 Editorial Juventud: Fábulas favoritas.  
 Editorial Juventud: El libro de las fábulas.  
 Editorial Juventud: Historia de la navegación.  
 Editorial Rosales: El Quijote.  
 Editorial Rosales: Atlas universal (aceptado previa modificación de la bandera española).  
 Escofet, don José: El hijo del sol.  
 Escofet, don José: El País del oro.  
 Escofet, don José: La Fuente encantada.  
 Fernández, don Antonio: Ingenuidades.  
 Fernández Sánchez, don Ildefonso: Glorias nacionales.  
 Ferrer Domingo, don Benigno: Camino.  
 Fontseré, don Eduardo: Geometría elemental.  
 Fontseré, don Eduardo: Ciencias físicas y naturales.  
 Fraga, don Eduardo: Geometría.  
 García, D. E. y D. M. Medina: Historia de España.  
 García Barbarín, don Eugenio: Trozos escogidos, prosa y verso.  
 García Ezpeleta, don Fermín: Geografía de Navarra (como texto regional).  
 Gil Muñiz, don Aliredo: Hispania Mater (primera).  
 Giner de los Ríos, doña Gloria: Geografía general.  
 Goethe: Infancia de Goethe contada por el mismo.  
 Gutiérrez del Arroyo, don Luis: Aritmética (grados primero, segundo y tercero).  
 Herbertson, traducción de Palau Vera: Geografía humana.  
 Hernández, don Santiago: Letras españolas.  
 Hernández, don Santiago: Mis amigos y yo.  
 Hernando: Fábulas.  
 Hernando: don Quijote de la Mancha.  
 Herreros López, don José: Grandes pueblos.  
 Hillyer, adaptación de don Fernando

Sáinz: Geografía del mundo para los niños (versión de la edición inglesa).

Hons, don Eladio: Cartilla.  
 Hons, don Eladio: Tercer libro de lectura.

Huerta don Luis: Las artes de la Escuela.

Ibartz, don Manuel: Hojas literarias, Ibartz, don Manuel: Páginas selectas.

Izquierdo, don Joaquín: Lecturas históricas.

Junquera, don José: La estrella.  
 Larra, don Fernando José de: Angelito.

Larra, don Fernando José de: Estampas.

Linacero, don Daniel G.: Mi primer libro de Historia.

Linacero, don Daniel G.: Mi segundo libro de Historia.

Luzuriaga, don Lorenzo: El libro del idioma.

Llano, don Alberto: Los héroes del progreso.

Llano, don Alberto: Lecturas de Historia universal.

Llano, don Alberto: Compendio de Historia de España.

Llano, don Alberto: Compendio de Historia universal (primera y segunda parte).

Llorca, don Angel: Cinematógrafo educativo (procede modificar el capítulo 26).

Maíllo, don Adolfo: El libro del trabajo.

Manrique, don Gervasio: Educación moral y cívica.

Manzanares, don Alejandro: Historia de Vizcaya (para la región).

Manzanares, don Alejandro: Geografía de Vizcaya (idem).

Marín, don Emilio: Silabario moderno.

Martí Alpera, don Félix: Joyas literarias.

Martí Alpera, don Félix: Cabeza y corazón (debe modificar el último capítulo).

Martí Alpera, don Félix: Cosas y hechos.

Martí Alpera, don Félix: Las primeras lecciones de Geometría.

Martí Alpera, don Félix: Gramática (para grados superiores).

Minet y L. Patín, traducción de Toro: Curso práctico de Aritmética.

Montoliu, don Manuel: Gramática castellana (primero, segundo y tercer grados). (Previa modificación del capítulo de la conjugación).

Montoliu, don Manuel: Compendio de Gramática de la lengua española.

Morales, doña María Luz: Algunas mujeres.

Muñiz, don Acisclo: Cervantes en la Escuela.

Nualart, D. C. B.: Lecciones de cosas.

Ortega González, don Felipe: Lecturas geográficas de la provincia de Huelva (para la región).

Ortiz, D. J.: Modelo de trabajo manual.

Ortiz, D. J.: La pintura por el corte.

Ortiz, D. J.: El tejido y sus aplicaciones.

Ortiz, D. J.: Libros para el ejercicio

(Continuará)

# SECCION LEGISLATIVA

## Jubilaciones forzosas

Ha sido dirigida por el Ministerio de Instrucción Pública a los Presidentes de los Consejos provinciales, Inspectores jefes de Primera enseñanza y jefes de Secciones administrativas, la circular siguiente:

«La orden ministerial de esta fecha, dictada de acuerdo con el dictamen de la Asesoría jurídica, resuelve un caso de jubilación forzosa por inutilidad permanente de un Maestro para el ejercicio de su cargo, en virtud de expediente incoado por la inspección de Primera enseñanza de Ciudad Real y del informe reglamentario de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. En cuantos casos idénticos se presenten, motivados por quejas de los vecindarios u organismos locales de los pueblos, Ayuntamientos, Consejos locales de Primera enseñanza, etc., acerca de la inutilidad permanente de un Maestro para atender debidamente sus funciones, o compruebe la Inspección de la zona correspondiente la exactitud de los hechos, se elevarán las actuaciones, con los informes del Consejo provincial, de la Inspección y de la Sección Administrativa, a la Dirección General, para que sea acordada la jubilación o la sustitución por causas de imposibilidad física, tramitándose en uno u otro caso, según proceda. Iniciado el expediente de jubilación o de sustitución, se estará a lo dispuesto para la designación de Maestro sustituto o suplente de la Escuela, con el haber y emolumentos legales que asigna el artículo 113 del vigente Estatuto del Magisterio».

## Bibliotecas escolares

La creación de las Bibliotecas escolares data del decreto de 7 de agosto 1931.

El cumplimiento de este decreto se encomendó al Patronato de Misiones Pedagógicas, que actualmente tiene su domicilio en el paseo de la Castellana, número 71, Madrid. A él—a su Presidente—han de dirigirse, por tanto, las peticiones de concesión de esta clase de Bibliotecas, por los Maestros nacionales o los Consejos locales de Primera enseñanza.

La solicitud, reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, ha de cursarse por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, llevando, además, sello de huérfanos de 0'50 pesetas.

La instancia puede ser redactada en los siguientes términos:

Don Fulano de Tal y Tal, Maestro propietario de la Escuela nacional de Tal, provincia de Tal, a V. S. con el debido respeto expone:

Que deseando completar la labor docente que realiza en su Escuela con la adquisición de una Biblioteca escolar que sirva de auxiliar a la labor escolar que el que suscribe viene realizando, y careciendo de medios económicos para dicha adquisición y de consignación oficial suficiente para sufragar la compra de libros, a V. S.

SUPLICA: Que previos los trámites

que sean de rigor, se sirva conceder a esta Escuela una Biblioteca escolar, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de agosto de 1931, y a tal efecto hace constar:

1.º Que esta Escuela dispone de local apropiado y armario-biblioteca para su instalación adecuada; y

2.º Que la estación del ferrocarril más cercana a este pueblo, para consignar el envío de libros, es la de tal y tal.

Respetuosamente le saluda. (Fecha y firma legible).

Como complemento informativo acerca de las Bibliotecas escolares hemos de manifestar los siguientes extremos:

Los recursos de estas Bibliotecas públicas, que han de tener el carácter de circulantes, se compondrán: a) De las subvenciones del Estado, de la provincia o de los Municipios. b) De donativos o legados en dinero o en libros, hechos por Asociaciones o particulares y destinados a este fin concreto. c) Del producto de suscripciones establecidas con este objeto. d) Del producto de los reembolsos efectuados por los lectores a causa de la pérdida o destrucción de los libros prestados.

La administración de las Bibliotecas corresponde al Consejo local, que redactará el Reglamento de la misma, que organizará fiestas y colectas en beneficio de dichas bibliotecas; dispondrá lecturas públicas, celebrará conferencias y negociará el intercambio de libros con las vecinas bibliotecas; aprobará el presupuesto y propondrá al Inspector de Primera enseñanza las obras que deben adquirirse.

El Maestro cuidará: a) Del catálogo de los libros. b) Del registro de ingresos y gastos. c) Del registro de entrada y salida de los libros prestados para ser leídos fuera de la Escuela.

La inspección directa de las Bibliotecas queda encomendada al Patronato de Misiones Pedagógicas, que podrá ejercerla por medio de sus Vocales o delegación en otras personas, y a los Inspectores de Primera enseñanza.

Los Consejos locales, y en su defecto los Maestros nacionales, enviarán en el mes de diciembre de cada año la estadística relativa al movimiento de la Biblioteca y de la situación de la Caja de la misma al Patronato de Misiones Pedagógicas.

**Matrícula gratuita en los Establecimientos docentes.**—El Rectorado de la Universidad de Madrid, en circular que dirigió a los Establecimientos docentes dependientes del mismo, dice así:

«De conformidad con lo dispuesto en el decreto de 2 de mayo de 1935 («Gaceta» del 4), y en virtud de su artículo 8.º, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Que por todos los Centros docentes dependientes del mismo (o sea los de las provincias de Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, un mes antes de comenzar la ad-

misión de la matrícula ordinaria, tanto de la enseñanza oficial como de la no oficial o libre, se admitan las instancias de los alumnos, debidamente documentadas, que soliciten matrícula gratuita, con objeto de uniformar en todos los Centros estas peticiones y se presenten en la misma época todos ellos, con lo cual se evitan perjuicios a los alumnos.

Así, pues, a partir de esta fecha las instancias solicitando matrícula gratuita para examinarse en el mes de septiembre deberán ser presentadas en todos los Centros docentes dependientes de este Distrito universitario, durante todo el mes de julio, las de los alumnos oficiales durante el mes de agosto, las de los alumnos que se hayan de examinar en el mes de enero durante todo el mes de diciembre, y los alumnos «no oficiales» que se piensen examinar en el mes de junio deberán presentar sus instancias de solicitud de matrícula gratuita en el mes de marzo.

De este modo, siendo la presentación de instancias en solicitud de matrícula gratuita igual en todos los Centros, y verificándose con un mes de antelación al plazo de admisión de la matrícula ordinaria, los alumnos a quienes por cualquier motivo les sea denegada la matrícula tendrán tiempo suficiente para hacer su matrícula ordinaria, previo abono de los correspondientes derechos.

El decreto que regula las matrículas gratuitas, que, como queda dicho, es el de 2 de mayo último («Gaceta» del 4).

La concesión de matrícula gratuita dispensa del pago de los derechos de inscripción oficial o libre, bien abonados en metálico o en papel de pagos al Estado. Esta dispensa no alcanza a los derechos de prácticas, ya se realicen en Laboratorios, Seminarios o clínicas. Tampoco estarán comprendidas las tasas que puedan establecerse por uso de Bibliotecas.

Sin embargo, en casos excepcionales, que apreciarán libremente las autoridades académicas, podrá otorgarse la relevación del pago de aquellos devengos, total o parcialmente.

En ningún caso se extenderá la dispensa a las pólizas o timbres que deban adherirse a los documentos extendidos por los distintos Centros.

El límite máximo de matrícula es un 30 por 100, calculada esta cifra por la alcanzada en la última matrícula de la misma clase y dentro de cada Facultad, Escuela o Instituto.

Ya saben, pues, los beneficiarios de matrícula gratuita que no tienen que pagar más que los timbres móviles y pólizas correspondientes; pero no los derechos en metálico ni en papel de pagos al Estado correspondientes a su matrícula.

Deberán concurrir en los solicitantes de matrícula gratuita la circunstancia de aplicación notoria y escasez de recursos económicos.

La circunstancia de escasez de me-

dios económicos se prueba con una declaración jurada de padre o encargado legal del solicitante, en que se haga constar (bajo su responsabilidad) que no paga contribución por ningún concepto, con arreglo a la orden ministerial de 9 de agosto de 1935 («Gaceta» del 13). Sin embargo, los Centros tienen libertad para exigir o no esos documentos (certificados de la Hacienda) o simplemente la declaración jurada de los interesados.

De esta prueba de insuficiencia económica estarán dispensados los declarados beneficiarios por familia numerosa que conserven este carácter.

Los hijos de funcionarios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y los hijos de Maestros, Profesores de Escuelas Normales o Inspectores de Primera enseñanza podrán solicitar matrícula gratuita en un 5 por 100 de la matrícula, independiente de las que se puedan conceder por otros conceptos, según las órdenes de 28 de febrero de 1935 para los primeros y de 23 de abril para los restantes.

Advertimos a los solicitantes que deberán hacer constar en sus instancias de petición de matrícula gratuita que aprobaron todas las asignaturas de que se matricularon en la convocatoria anterior, y en caso de que no hubieran podido presentarse a examen, justificarán este extremo debidamente. Si hubieran sido suspensos en alguna asignatura deberán hacerlo constar y determinar el número de asignaturas que aprobaron, no pudiendo obtener matrícula gratuita más que en número igual al de asignaturas que hubiere aprobado.

Corresponde la concesión de matrícula gratuita a los Directores de los Centros o Decanos de las Facultades respectivas, por las Juntas económicas o, en su defecto, por la Comisión designada por Claustro o Junta de la Facultad o Centro respectivo. Contra sus acuerdos sólo cabe la apelación ante el Rectorado correspondiente. Contra esta resolución cabe recurso ante el Ministro.

La documentación que acompañen los interesados para justificar su insuficiencia económica podrá hacerse en forma de copias simples, que se compulsarán en los Centros con los originales que acompañen y podrán retirar, quedando a la estimación de los Claustros o sus autoridades, que podrán exigir las comprobaciones y garantía que juzguen pertinentes.

Como el plazo de matrícula gratuita que hemos consignado al principio se refiere exclusivamente al Rectorado de Madrid, y cada Rectorado se halla autorizado para fijar distintos plazos, convedrá a los aspiren a matrícula gratuita enterarse en los Centros respectivos de los plazos que el Centro de su interés señala para la solicitud de esta clase de matrículas. Esta información deberán hacerla en el próximo mes de marzo, para no verse después sorprendidos desagradablemente.

Los Maestros, para justificar su condición de tales, al solicitar matrícula gratuita para sus hijos deberán acompañar a la instancia un certificado del Jefe de la Sección administrativa de

Primera enseñanza, correspondiente en que se acredite que son Maestros nacionales y su situación administrativa.

**Jubilación y anulación de una Permuta.**—Por Orden de 16 enero (B. O. de 4 febrero) se dispone lo siguiente:

En el expediente instruido en virtud de informe de la Dirección general de Deuda y Clases Pasivas en el promovido por la Maestra de Guimara (León), doña Teresa Porrado Martínez, en solicitud de su jubilación por imposibilidad física, tramitado en dicho Centro directivo; informe fecha 28 de noviembre último, en el que se manifiesta que la interesada reúne las condiciones legales necesarias para ser jubilada, pero advirtiendo al propio tiempo que la expresada Maestra no lleva tres años en la Escuela que actualmente desempeña, la que ha obtenido por permuta, por si estuviera comprendido el caso en las incompatibilidades que para obtener la jubilación determina el apartado d) del artículo 2.º del Decreto de 22 de enero de 1935, la Asesoría jurídica de este Ministerio, en 30 de diciembre último, ha emitido el siguiente dictamen:

«Examinado este expediente, la Asesoría jurídica, manteniendo el criterio expuesto con anterioridad en similares casos, especialmente en el que motivó la Orden de 7 de noviembre del corriente año, entiende que procede dar a la jubilación de doña Teresa Parrado por imposibilidad física la tramitación correspondiente, y declarar nula la permuta que le fué concedida en el pasado mes de marzo, pues si bien el apartado a) del artículo 2.º del Decreto de 22 de enero de 1935 determina que no podrá concederse la excedencia ni la jubilación voluntaria durante el plazo de tres años a ninguno de los permutantes, hay que interpretar dicho precepto armonizándolo con los demás del mismo Decreto, en el sentido de que la prohibición se establece como condición para conceder la permuta, cuando se trata de excedencia o jubilación voluntaria por llevar determinados años de servicios; pero cuando se trate, como en el presente caso, de jubilación pedida por la interesada por imposibilidad física, no puede acordarse su no concesión, puesto que ello conduciría a obligar a una imposibilidad físicamente a regentar una Escuela, con evidente perjuicio para la enseñanza, y por ello la solución obligada es que, sin perjuicio de conceder la jubilación si procede, dicha concesión traiga como consecuencia la nulidad de la permuta, ya que una de las condiciones exigidas para su concesión era la de que durante tres años no se renunciase a la Escuela ni se solicitase la excedencia ni la jubilación, y al faltar uno de los requisitos exigidos debe producirse la nulidad de la concesión, con vuelta de las dos Maestras a sus respectivas Escuelas».

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone. («B. O.» 4 febrero).

**Consortes: Normas para adjudicación de vacantes a los mismos.**—Por

Orden de 14 del actual («Gaceta» de 20) se dispone lo siguiente:

Procuró siempre este Ministerio facilitar la unión de los Maestros consortes en una misma localidad, porque la experiencia demuestra que la separación de los Maestros ocasiona grandes daños a la enseñanza. Las Escuelas están defectuosamente servidas, a pesar de la actuación de los Inspectores y de los deseos de los propios Maestros.

La letra y el espíritu del Decreto de 27 de Diciembre de 1934 han sido alterados por resoluciones posteriores y por interpretaciones que cambian esencialmente el noble propósito que inspiró aquella disposición ministerial.

Para simplificar y aclarar la aplicación del mencionado Decreto.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º A partir del siguiente día al de la inserción de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», las Secciones administrativas de Primera enseñanza procederán a la reapertura de los ficheros a que se refiere el párrafo segundo del artículo 9.º del Decreto de 27 de Diciembre de 1934, cuya clausura dispuso la Orden de 26 de Marzo de 1935.

La colocación de aspirantes en dichos ficheros y la obtención de Escuela se realizará atendiendo al mejor número en el Escalafón, sin distinguir entre los que ahora figuren y los que en lo sucesivo lo soliciten.

2.º El turno de consortes, aunque colocado en tercer lugar en la enumeración que hace el artículo 3.º del Decreto de 27 de Diciembre de 1934, es anterior a cualquier otro respecto a las Escuelas que, con arreglo al artículo 10 del mismo y Orden de 16 de Febrero de 1935, le correspondan. Cuando por un derecho preferente, ya definido, hubiera de restarse una plaza a consortes, se les otorgará la siguiente, pero se atenderá a aquélla, a los efectos de la ordenación y proporcionalidad de vacantes en ese turno.

3.º En las localidades de menos de 20.000 habitantes no es necesario el anuncio de vacantes que corresponden a este turno, porque serán bien conocidas de los interesados. Estos, si no figuraran ya en el fichero con petición concreta de plaza, las solicitarán de las Secciones administrativas, y serán adjudicadas en la primera sesión que celebre la Comisión provincial de provisión de Escuelas.

Las vacantes del mismo turno en poblaciones de más de 20.000 habitantes se proveerán también por dicha Comisión inmediatamente después de transcurrido el plazo señalado en el anuncio, al que se dará la debida publicidad, con arreglo a lo ya establecido para los distintos turnos de provisión.

4.º El derecho de los consortes a las plazas que les correspondan, dentro de la proporcionalidad señalada en el Decreto de 27 de diciembre de 1934, subsistirá para las desiertas hasta que sean anunciadas a concurso general u oposición directa.

Pueden, pues, los interesados solicitar la Escuela en cualquier momento, aunque hubiera sido ya anunciada y declarada desierta, en el caso de po-

(Continúa en la página 2)

No es siempre posible conocer los motivos verdaderos de una acción; el niño mismo, como el adulto, los suele ignorar. Hay que ponerse en guardia para definir la naturaleza de un interés, pues el análisis de su origen exige un conocimiento perfecto de todas las facultades afectivas del niño antes de llegar a una conclusión, y sobre todo, antes de inventar nuevas palabras para expresar lo observado en el niño.

Los educadores suelen aceptar sin más el ambiente que se les impone: la sala de clases, siempre la misma, decorada con más o menos gusto, pero donde todos los objetos pierden pronto su efecto estimulador. La escuela, por el contrario, debería suplir todo lo que falta a la vida de la calle, de los suburbios, de las casas hacinadas. El ambiente ideal, el más rico, variado y verdadero debe ser regulado no por la imaginación del hombre, sino por el ritmo y las leyes inmutables expresadas en la sucesión de los días y noches, del verano e invierno, por los fenómenos biológicos y físicos, económicos y sociológicos, es decir, por la naturaleza tal como es o modificada por el hombre para satisfacer sus necesidades. En este ambiente se han de adquirir los primeros conocimientos.

Los instintos primarios (alimentación, vestido, protección, etc.) son atendidos en la casa. Pero los instintos secundarios (autoestimación, propiedad, simpatía, defensa, imitación, etc.) tienen pocas facilidades para expresarse por las medidas tomadas para satisfacer los instintos primarios y para mantener la disciplina.

La mayoría de los intereses relativos a los instintos más profundos son neutralizados, con lo que resulta una situación en cierto modo más favorable para las tendencias superiores; pero desarrollándose éstas con frecuencia poca, no producen una liberación de energía tan intensa como los instintos más primarios. Esto puede explicar el hecho de que tan pocos niños de las clases superiores, a pesar o por causas de las mejores condiciones materiales de vida, lleguen a ser hombres de iniciativa, y el hecho de que la verdadera élite sale de los hogares normales, donde la vida es dura y es necesario luchar, sufrir y actuar, a veces sin las cosas más indispensables.

La primera causa de la diferencia de interés es el estado físico, que puede ser estudiado como: a) estático o estructural; b) dinámico o funcional. El primero corresponde a la constitución; el segundo, al temperamento. El niño

## EL FRU

El otro día, si os acordáis, me contasteis que las flores vienen a ser la parte vistosa de las plantas.

Al hablar de los árboles frutales como sabéis son aquellos que no producen frutas que tanto nos gustan, os acordáis, la flor de un peral.

Podriais decirme, si es que lo recordáis, las distintas partes u órganos que constituyen la flor?... Formemos un cuadro sinóptico de la flor y sus partes:

apático, desprovisto de vitalidad, no es capaz de ningún esfuerzo más allá del necesario para el sostenimiento de sus *actividades vegetativas* y carecerá de intereses. El niño fuerte será turbulento, activo y resistente; tendrá intereses más sostenidos e intensos, por su buen mecanismo fisiológico.

Un segundo factor es el estado de las tendencias, de la afectividad del niño. Aquí hay dos manifestaciones extremas: 1.<sup>a</sup> La tendencia egoísta (egocéntrica), procedente del predominio de los intereses relativos a la conservación individual, junto con la falta de los intereses que gobiernan la conservación de la especie. 2.<sup>a</sup> La tendencia altruista (exocéntrica), en la que los intereses del segundo grupo predominan sobre los primeros. Entre ambos tipos hay transiciones: el egoísmo superior puede llegar a ser un altruismo inteligente, y el altruismo torpe puede ser semejante a un egoísmo inferior.

Los dos factores, el físico y el afectivo, tienen una acción recíproca y dan lugar a varios tipos intermedios: 1.<sup>o</sup> El tipo activo altruista. 2.<sup>o</sup> El tipo apático egoísta. 3.<sup>o</sup> El egoísta pasivo, inteligente, etc.

En suma: los intereses y su liberación depende de un gran número de factores, algunos de los cuales se refieren al niño, y otros, al ambiente. Estos factores varían según la *constitución y el temperamento, las tendencias y hábitos predominantes*, el grado de *desarrollo de la inteligencia*, y, finalmente, son afectados por los mecanismos *sensoriales y motores*.

Para definir un interés, es necesario conocer, por lo menos: a) La constitución y el estado de salud. b) Si el niño es o no activo por temperamento. c) Si el niño es fundamentalmente egoísta o altruista. d) Si es inteligente. e) Si sus sentidos y sus movimientos están bien desarrollados y coordinados. f) Si su lenguaje está bien desarrollado. g) Si tiene buenos hábitos. h) Si su ambiente es bueno desde el punto de vista físico, intelectual y moral.

DR. O. DECROLY.

boles... bien, todas esas... tando poco a poco y de... yendo las distintas partes que... tituyen quedando solo el pistilo o se los órganos femeninos de la flor.

En la parte inferior del pistilo hay el ovario que, como ya sabéis, es un pequeño abultamiento que va creciendo poco a poco hasta convertirse en fruto sazonado y maduro que se le denomina según el árbol que lo produzca.

¿Podréis citarme algunos frutos?... Muy bien. Vamos hablar ahora de uno de éstos, de la manzana, que, como sabéis, es el fruto del árbol llamado.. *manzano*.

A la parte más externa de la manzana o sea la capa que la cubre por afuera se le llama *piel* y sirve de capa protectora al resto de la fruta a fin de que no se seque por la evaporación de los líquidos que contiene. La piel, cuando comamos una fruta cualquiera, es conveniente sacársela, pues la mayor parte de las veces se halla manoseada o sobada y llena de gérmenes peligrosos, siendo además indigesta.

¿Qué es la piel de toda fruta?... ¿Para qué sirve?... Después de la piel sigue la parte comestible de la fruta a la que se le llama *pulpa*, que va creciendo en virtud de las sustancias alimenticias que recibe del tronco del árbol. ¿Qué es la pulpa?... ¿Cómo crece?...

Si nos fijamos vemos al abrir la pulpa que en su parte interior hay una especie de *cámara cartilaginosa* conteniendo cinco *semillas* destinadas a producir nuevos árboles. En otras frutas hay un *hueso* que contiene en su interior la *semilla*, y otros tienen una especie de *vaina* destinada a guardar las semillas.

¿Para qué sirve la semilla?... Citar frutas de cápsula cartilaginosa; id de hueso; id de vaina.

¿Podríamos reproducir algún árbol sin ser por medio de semillas?... Sí, por *estaca* y así se adelanta mucho, pues hay alguno, como el cerezo, el manzano, etc., que tarda más en crecer por semilla que por estaca.

Como veís la parte más importante de la fruta es la semilla destinada a la reproducción de un nuevo ser.

Programa. — ¿Qué es el fruto? — Sus partes. — ¿Qué es la piel? — ¿Para qué sirve? — ¿Qué es la pulpa? — ¿Cómo crece? — ¿Qué hay en su interior? — ¿En qué puede estar contenida la semilla? — ¿Para qué sirve la semilla? — ¿De cuántas maneras se pueden reproducir los frutales? — Ventajas de la reproducción por estaca.

## Maestros de España

El desarrollo social es asombroso en las naciones. España empieza a sentirlo. Todas las profesiones se organizan; todos se preparan, pero el labrador duerme el sueño de los justos. ¿Quién va a despertarle de su letargo?

El alma de la aldea, el guía del pueblo, el Maestro. Es éste el que debe hacer comprender al noble obrero de la tierra, que «su Maestro», siente con él sus desdichas; sus afanes de bienestar; sus ansias de redención.

Hasta aquí ya sé a que atenerme unos dirán que he obrado bien, que están de acuerdo y coinciden con mi manera de pensar, otros no estándolo dirán que soy un egoísta y que por no sacrificarme privo a la sociedad del concurso de un número determinado de individuos que pudieran prestar muy útiles servicios a la patria. Todo eso lo he leído y escuchado enjuiciándolo suficientemente.

Pero es el caso, compañeros, que al celebrar estas tradicionales fiestas en la dulce paz y armonía compartida por los tres solos me han asaltado las dudas que voy a exponer esperando haya alguno que me las resuelva.

¿Qué contribuye más a la felicidad del individuo las expansiones jubilosas y efusivas o las horas silenciosas de paz tranquila?

Al criar mi hijo solo, mejor nutrido que si tuviera que compartir su pan con varios hermanos, más fuerte, mejor instruido y educado por poder atenderle de una manera más asidua, ¿puede ocurrir que buscando su triunfo en la vida inconscientemente esté labrando su fracaso antes de tiempo al criarle sin el calor fraternal?

¿Qué es preferible y contribuye más a la felicidad de los individuos, el privarles de los disgustos familiares y trabas que tantas veces embaraza nuestra vida o soportar estos en comparación a las gratas horas hogareñas que tan necesarias son para confortar el ánimo cuando se siente deprimido por la fatiga del trabajo o de la dolorosa enfermedad?

¿Puede ser llenado un vacío familiar

El alma de la aldea, el guía del pueblo, el Maestro. Es éste el que debe hacer comprender al noble obrero de la tierra, que «su Maestro», siente con él sus desdichas; sus afanes de bienestar; sus ansias de redención.

Precisa pues, compañeros Maestros, que nos unamos a los agricultores — héroes de la Patria, según consta —, y que, con nuestros consejos, con nuestras enseñanzas, les ayudemos en su obra, tan humana como patriótica. Pensemos que sus sudores arrancan de la tierra lo que necesitamos todos, para poder vivir.

Es preciso que el labrador se asocie, se una al Maestro, que comparta con él las alegrías o las desdichas que le alegran o atormentan. De esta forma dejará de existir «el señorito», a quien la aldea muestra con hostilidad sus entrañas, y la figura del Maestro será como «apostol de humildes gentes», el cual, en medio de los rigores, de las

despertando las sanas y altruistas ideas de fraternidad humana?

¿Qué Humanidad promete ser mejor y más grata de ser vivida, la de los sentimentales criados con todas las ventajas e inconvenientes de la familiaridad tradicional o la de los independientes que pongan su corazón en la colectividad por no tener otros afectos más inmediatos?

Los hombres criados bajo esta nueva educación afectiva ¿serán capaces de elevar el nivel social de la Humanidad continuando la marcha progresiva de su perfeccionamiento o por el contrario la harán regresar por faltarles ese estímulo inmediato que les hará fríos y egoístas?

Estas son mis dudas; como véis encierran todo un programa nuevo de educación que la eugenesia y el maltesianismo no habían previsto y que espero algún compañero con más clarividencia intelectual que la mía sepa esclarecer desde estas columnas.

J. RAMOS.

Maestros agricultores unidos, mejorarían por medio de Sindicatos, Cooperativas, etc., la situación del campesino español; arrancarían de las «garras caciquiles» a este activo y laborioso obrero, y con satisfacción veríamos resurgir el pedestal del bienestar de España: la Agricultura.

Así lo han reconocido otras naciones, una de ellas Dinamarca, famosa por sus Cooperativas de compraventa, y el éxito puede observarse en el florecimiento de que disfruta.

¡Ea, pues, querido compañero Maestro o Maestra!... No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy; el bienestar del campesino pende tú vida económica y moral en la aldea o pueblo; piensa, que estás formando los hijos de honrados obreros y que si estos poseen bienestar, te será más fácil y fructificará más tu labor educadora. Piensa que lo que hagas por el labrador lo haces por tu Patria. No olvides que la noble gente del campo, hecha a costumbres sencillas, lejos de las pasiones que incuban las grandes ciudades, saben ser AGRADECIDOS al favor que se les hace, y este agradecimiento será la mejor joya que con humildad pueda ostentar todo Maestro rural hispano.

«Fomento de Unión entre Maestros y Agricultores», Libertad, 4 Ciudad Lineal, (Madrid), te ayudará en esta empresa.

SALVADOR CARBÓ Y SANCHO  
Delegado provincial de la F. U. M. A.  
Albacete.

Los giros locales o regionales obedecen a ritmos mentales y éstos son vaciados según las espirales, casetones o huecos del cerebro.

J. MORENO VILLA

A pesar de tantos escritos que según dicen tienen por objeto la utilidad pública, todavía sigue olvidado el arte de formar a los hombres, que es la primera de todas las utilidades.

ROUSSEAU.

# Panorama de la Política Pedagógica

## ESPAÑA

De la revista «LA NUEVA PEDAGOGÍA» que se edita en Madrid, reproducimos:

### Democratización : : de la enseñanza : :

En el horizonte de la vida cultural de nuestra nación, el problema actual por excelencia, ingente, fundamental, es de la «democratización de la enseñanza». Postulado éste defendido con ardoroso entusiasmo por hombres de prosapia liberal, corresponde, ahora, su planteamiento ante la democracia española a las clases laboriosas, que lo sienten en carne viva. En tanto llega la hora de la socialización total, interesa la ayuda democrática del Estado a la clase trabajadora, que le facilite el acceso a todos los grados y ramas de la enseñanza. Preocupación primaria de los gobiernos republicanos—por principios incorporados a sus programas y por imperativos constitucionales—debe ser la de facilitar el ascenso de las masas proletarias a la Universidad y a las Escuelas Superiores. Para renovar el ambiente de fascismo señorial que hoy las informa con la savia del trabajo, y para obtener aquella significación universal que deben tener. Nada, o muy poco, puede esperarse de la Universidad misma, pues su profesorado—con las legítimas y contadas excepciones que todos tenemos presente—vive alejado, por voluntad y *por buen gusto*, de las clases laboriosas del país y no conoce—y menos siente—sus problemas, o los desprecia cuando no se atreve a combatirlos arteralmente. «El pueblo deseoso de saber, las masas populares que sienten hondamente una nueva civilización que nace, nada pueden esperar de la actual universidad española. Bastaría transcribir, para convencerlos de ello, unas palabras, graves y enigmáticas, del profesor Morente, genuino representante de espíritu fascizante universitario. Ha escrito en el diario de tantos avatares: «La cultura es cuestión de minorías... En cuanto el pueblo irrumpe en la cultura, ésta pierde su esencia de eternidades». Lector, extrae, tú, las consecuencias inmediatas de este juicio aristárquico. Morente, apolítico, hace afirmaciones políticas... de clase. Lo cual nada nos extraña. Los intelectuales burgueses, por definición, están al servicio de la clase explotadora. Y los intelectuales de «El Sol», de modo especial. Para

eso les paga la burguesía. El filósofo puro, el pedagogo puro, el técnico puro, es, por naturaleza, un reaccionario.

### La enseñanza y las congregaciones : :

En notas oficiosas de los Consejos y del Ministerio se ha hablado, con alguna frecuencia, de la sustitución de la enseñanza dada por las congregaciones religiosas. De hecho, no ha habido, hasta ahora, más sustitución que aquella que los pueblos interesados han realizado *de facto*. En el número anterior ya expusimos nuestro punto de vista acerca de la tan traída y llevada sustitución.

En estos últimos días, la administración ha adoptado algunos acuerdos para poner en marcha la legal sustitución de los religiosos en las escuelas. Con su parsimonia, con su comedimiento—en el fondo: falta de decisión—, el Ministerio de Instrucción Pública está dando lugar y tiempo para que las órdenes religiosas vayan *arreglando* sus papeles y dejen al Estado laico con un palmo de narices. Los inspectores primarios, por orden ministerial, realizaron—1933—los oportunos trabajos para conocer las necesidades a que había de atender el Estado al hacer efectivo el precepto constitucional que prohíbe la enseñanza, la industria y el comercio a las órdenes religiosas; volvieron a efectuar trabajos idénticos en el mes de febrero último, y, ahora—O. M. de 6 del actual—, se ordena un nuevo estudio, más detallado, más concreto, y un tanto peregrino. Lo doloroso, en todo esto, no es, como puede suponerse, la repetición de estudios y estadísticas. Lo grave es que, de uno a otro período de investigaciones, las escuelas sostenidas por las órdenes religiosas van desapareciendo y en su lugar—y en sus propios edificios—nacen escuelas sostenidas, aparentemente, por personas interpuestas: los frailes cambian sus hábitos por vestidos seculares, y las monjitas visten las ropas mundanas y adoptan los gestos de las gentes del siglo.

A este hecho, realizado con la complicidad descarada del bienio negro y estraperlista, no ha respondido el Ministerio republicano del Frente Popular más que con el silencio. Y, en consecuencia, siguen haciéndose transferencias y camuflajes. La nueva disposición previene, después de asegurar que el Ministerio se halla dispuesto a

«afrontar con rapidez y energía el cumplimiento estricto de un precepto constitucional que constituye para el Gobierno un deber primordial», las operaciones que han de realizar los inspectores de Primera Enseñanza: a) Girar visita a todas las localidades afectadas por la sustitución, con el fin de estudiar, con los Ayuntamientos respectivos, las soluciones que dichas Corporaciones públicas estén dispuestas a tener en relación con los colegios religiosos; b) Ponerse al habla con los propietarios de los colegios de religiosos—cuando los Ayuntamientos no ofrezcan soluciones—y, haciéndoles ver la *decisión del Gobierno de clausurar los edificios y sustituir la enseñanza dada en ellos*, les invitará a ofrecerlos en venta o alquiler...; c) Visitar, si la anterior gestión fracasa, los edificios que haya en la localidad y que puedan ser utilizados; d) Conocer las posibles aportaciones económicas de la Corporación municipal; e) Con todos estos elementos de juicio informará la Inspección al Ministerio.

Ni una palabra respecto a los numerosos colegios que, después de promulgada la ley de Congregaciones, han adoptado formas legales distintas, con autorización unos y sin ella otros. El Ministerio no ha querido entrar en este problema, ni menos definirlo. Y como este caso representa la mayor parte de la restitución... Lo necesario, lo imprescindible, es que el Ministerio de Instrucción Pública, que sabe no existen esos medios materiales que pretende buscar, diga claramente—para que lo sepa el país—qué piensa hacer cuando tenga que cerrar una escuela de religiosos, como obliga la Constitución, y no tenga a mano locales donde crear escuelas nacionales que recojan la población escolar. ¿Va a incautarse de los locales de las congregaciones? ¿Va, simplemente, a utilizarlos en tanto se construyan otros *ad hoc*? El criterio del Gobierno debe darse por anticipado, así como la conducta que haya de seguirse con los casos que ofrecen las fundaciones servidas por órdenes religiosas.

Todo, menos escribir bellas palabras sobre la liberación espiritual del pueblo español pensando en que no van a ser más que eso: bellas palabras. Si las decisiones que hayan de adoptarse requieren preceptos legislativos de gran jerarquía, fórmulense los oportunos proyectos. Y, sobre todo, háganse las cosas con decisión, sin vacilación. Que el pueblo espera, crédulo y confiado, esa liberación.

---

**Lea Vd. ESCUELA VIVIDA**

# CASA DEL MAESTRO

## Junta general ordinaria

El día primero del actual celebró Junta general ordinaria esta Casa. Presidió el señor Novás Souto y actuó de Secretario el señor Ron Cabarcos.

Fueron varios los temas tratados, muchos de ellos presentados por asociados asistentes a la reunión, la cual se vió concurrida, tomando parte en los debates planteados gran número de socios.

Se ratificó la aprobación hecha por la Directiva del Reglamento del Frente Unico del Magisterio en la provincia (Casa del Maestro, Asociación Provincial, Trabajadores de la enseñanza y Consortes).

Con respecto a nuevo domicilio social de la Casa se otorga un amplio margen de confianza a la Directiva para que con relación al local que se pretende, realice cuanto considere necesario para el mayor desenvolvimiento y empuje societario de la entidad.

Que se proceda a formar una estadística de las cantidades que por casa-habitación se adeuda a los maestros de la provincia, para en su día elevarla a quien corresponda.

## Abono de material atrasado

Al telegrama que con fecha 1.º del actual le dirigió esta entidad al Director general de primera enseñanza sobre abono de material atrasado, contesta con el siguiente:

«Contesto su telegrama fecha de primero del actual y le participo que los atrasos de ejercicios cerrados relativos a material de adultos están pendientes de la concesión de créditos extraordinarios que han sido solicitados. La consignación del actual se liquidará en cuanto se reciban de la Sección Administrativa datos solicitados por telegrama».

## Los Cursillos

Copiamos del «Magisterio Español» lo siguiente:

Tenemos noticias de que están acoplados los nombres de los vocales que han de formar parte de los Tribunales de los cursillos. Esperamos se publiquen un día de éstos, y nosotros los

reproduciremos en seguida: después darán ocho días para las recusaciones y otros tantos que tardarán en resolver y dar en la «Gaceta» los Tribunales definitivos. En una de estas disposiciones se señalará ya la fecha en que se han de realizar los ejercicios, que será el primero o uno de los primeros días de julio.

Recibimos cartas de cursillistas alarmados porque ha corrido el rumor de que no se podrían celebrar los cursillos hasta septiembre. No es cierto. Se celebrarán los ejercicios escritos en julio, y en octubre se verificarán los prácticos.

Rocordamos también a las autoridades que convendría aclarar lo relativo a la colocación de los cursillistas que aprueben en el Escalafón, es decir, dar vigor a la base 12 de la convocatoria que está en suspenso.

## La protección a los huérfanos del Magisterio

Esta Institución concede a los huérfanos del Magisterio las siguientes pensiones, según circunstancias que aprecia la Junta Central:

	Pesetas
A un huérfano sin cursar estudios	600
Cursando estudios.	900
Dos huérfanos sin estudios.	1.080
Con estudios.	1.620
Dos, uno siguiendo estudios y otro no.	1.380
Tres sin estudios.	1.440
Tres, uno con estudios y dos no	1.740
Tres, dos con estudios y uno no	1.980
Tres con estudios.	2.000
Cuatro sin estudios.	1.740
Cuatro estudiando algo.	2.000
Cinco huérfanos.	2.000

## Lea Vd. ESCUELA VIVIDA

## SOCIETARIAS

### A los Maestros de 3.000 pesetas

Final de la relación de Maestros de esta categoría que han remitido la cuota de dos pesetas para contribuir a los gastos originados con motivo del pleito interpuesto por los del grado profesional.

Señores don:

Isidoro Rojo Fernández, Porto-Salvatierra; Clotilde Rodríguez Soage, Teis; Juana Sabina García, Cesantes-Redondela; Mercedes Fernández Lago; Canicouba-Puente Sampayo; María del Carmen Cornes García-Pontevedra; María Aguiar, Bayona; Balvanera Rivas, Bahiña-Golada; Concepción Vilariño, Lalín; Isaura Rodríguez Tovar, Arbo; María Giorraça, Estrada.

Fermín López Varela, Pardesoa-Forcarey; Manuel Bértoa Ramos, Casiña, Cuntis; Manuel Somoza Couceiro, Orazo-Estrada; Manuel Montes Hidalgo; Asperelo; Purificación Maceira, Asperelo; Julio Lois Meijomil, San Juan de Camba; Eladio Castillo Pedroso; Angeles Pérez Troncoso, Pescoso; Celso Dieguez Palmaz, Rio; Eutropio Rodríguez Abril, Rañestras.

Maruja Campos, Riobó; Jaime Rodríguez Rodríguez, Negrelos; Demetrio Malvar Vilanova, Santa Eulalia de Camba; Teresa Pereira Pérez, Santeles-Estrada; Benito Carballo Carballo, Santeles-id; Manuel Casteiro Ameijeiras, Curantes-id; Celestino López de Castro, Pereira-Forcarey.

La Escuela, la verdadera Escuela — porque la tradicional no ha hecho sinó embrutecer a cientos de generaciones y despertar en los mismos la más enérgica de las antipatías — es la llamada a servir, no de medicamento, pero si aséptico y de antiséptico en todas las enfermedades sociales.

ANTONIO ZOZAYA

## IMPRESA LIBRERIA CLEMENTE MARTINEZ GENDRA

SE CONFECCIONAN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Curros Enríquez, 4

MATERIAL ESCOLAR

FACILIDADES DE PAGO

PONTEVEDRA